

ja, que sube hasta cerca de la cornisa y parece una estalagmita de oro. En esta hornacina está la imagen de bulto de *Nuestra Señora de la Blanca*, á quien el templo estuvo siempre dedicado, y las doce tablas que á derecha é izquierda ocupan las tres zonas, separadas unas de otras por los estribos, pináculos y umbelas de esta rica armazón arquitectónica, representan pasajes de la *vida y muerte del Redentor*. La zona superior, ó sea la cuarta, es un fondo azul todo estrellado, sobre el cual se destacan las agujas de oro de las marquesinas que cobijan los tablecos de la zona tercera. Por último, sirve como de zócalo (*predella*) á este cuerpo principal del retablo, una serie de medallones circulares que contienen bustos de *apóstoles*. En el extremo izquierdo de este zócalo hay otro medallón dentro del cual pende un trozo de las cadenas que trajo D. Sancho *el Fuerte* de la batalla de las Navas de Tolosa, imprudentemente reformadas (1). —Este retablo fué mandado hacer por el cabildo en 1489 al arquitecto y pintor Pedro Díaz de Oviedo, con quien lo ajustó en la suma de 240,000 mrs. Se terminó en 1494, época en que lo consagró el auxiliar del obispo de Tarazona, D. Fr. Guillermo, obispo de Filadelfia; y desde entonces el antiguo retablo, cuyo altar había sido consagrado en 1204 por el arzobispo de Ta-

(1) Esta venerable antigualla, tenida en poco en el siglo xv, ha pasado por varias vicisitudes escrupulosamente consignadas por el doctoral Conejares en uno de sus libros, existentes en el archivo de la entonces Catedral. Resulta de sus noticias que en el referido siglo xv, aquel trozo de las tradicionales cadenas fué destinado á varios usos, habiendo llegado el caso de quedar de él sólo unos cuantos eslabones, y aun estos con una hechura moderna y arbitraria. Esto debe servir de correctivo á la mala impresión que en algunos pudiera producir el leer en el *Diccionario de Tudela* de Yanguas que de las cadenas de la tienda del Miramamolín vencido en la batalla de las Navas de Tolosa «existe un trozo en el altar mayor al lado del Evangelio, pero no las mismas que el rey depositó.» Estas palabras de Yanguas, observa el juicioso y sagaz autor del tomo L de la *España Sagrada* (Sr. D. Vicente de la Fuente), deben referirse á la forma que ahora tienen los eslabones, pues de lo contrario los restos de aquellas cadenas, que se enseñan en la catedral, serían una superchería poco honrosa para su patria. Aun así, recaer sobre la mala administración de los antiguos deanes la culpa de no haber conservado con más esmero aquel tan precioso recuerdo de uno de los hechos más gloriosos de nuestra historia.

rragona D. Ramón de Rocaberti (1), quedó entregado al olvido. Subsiste aún detrás del retablo que hoy contemplamos, y sería por cierto de no poco interés arqueológico sacarlo de su escondrijo, porque no todos los días tropieza con retablos de principios del siglo XIII el amante del arte de la Edad-media. La respetable autoridad á quien debo esta noticia (2) me dice que *el primitivo era de piedra, y que aún se ven sus figuras, columnas y capiteles en el estrecho espacio que de uno á otro media*. ¡Quizá yacen allí oscurecidas incomparables bellezas artísticas, las cuales esperan la entrada en ese limbo de un generoso redentor que les devuelva la luz en mal hora perdida! Si ese antiguo retablo es, como sospechamos, coetáneo de la portada del *Juicio*, ¡qué interés no atesorará! Y habiendo permanecido intacto desde el siglo xv, ¿cuál no será su conservación? ¡Ah! la libertad de ese pobre cautivo merece casi una cruzada! No hay necesidad de deshacer el bello retablo de Pedro de Oviedo: permanezca en buen hora en el puesto que se ha conquistado con una posesión quieta y tranquila de cuatro centurias; pero remuévasele provisionalmente para sacar del ábside en que cuajó, nació y se crió ese otro producto del arte y del amor cristiano, que permaneció allí tres siglos como la perla en su concha; y si ha de ser expulsada de la tienda de Abraham la hermosa Agar para que ocupe su puesto Sara, désele una decorosa colocación en otro altar, ó en otro templo, donde pueda ser visto y apreciado. El retablo

(1) Al consagrarle este insigne prelado, dispuso que no pudiesen celebrar misa en él sino los prebendados de esta iglesia, el capellán del rey, oyéndola éste, y los prelados de las religiones, siendo cantada, con diácono y subdiácono: lo que se siguió observando hasta los modernos tiempos.

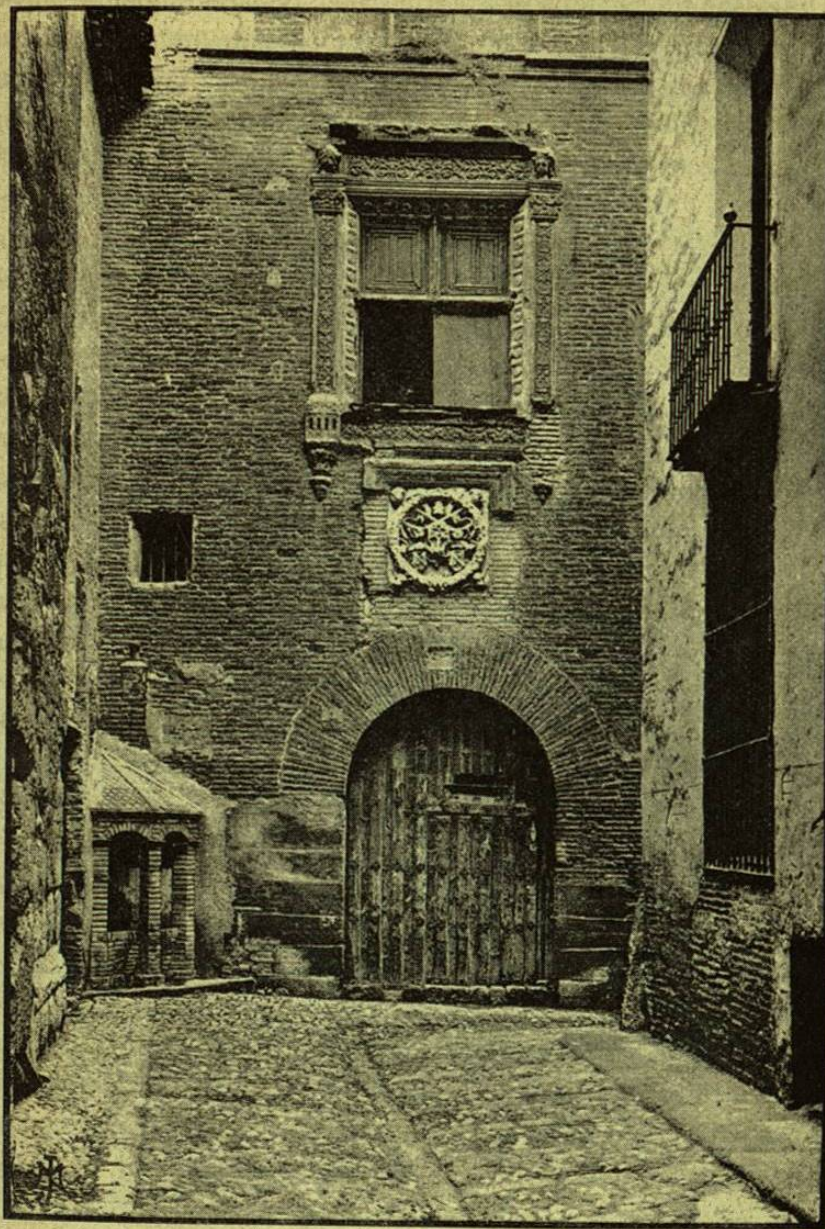
(2) Me refiero á mi docto amigo el Ilmo. Sr. D. Juan Sodornil y Villafranca, Deán de la Santa Iglesia colegial de Tudela, Ecónomo de aquella Diócesis vacante y Capellán de Honor de S. M., á quien debo una excelente recopilación de cuantas noticias, impresas y manuscritas, concierne á la historia eclesiástica de aquella ciudad y su antigua catedral, ha podido allegar en su bondadoso deseo de contribuir á mi ilustración para el buen desempeño de esta parte de mi tarea. Hago público el testimonio de mi reconocimiento á tan valioso auxiliar, juntamente con el pesar de no haber podido traer á este capítulo, por no caber en mi plan, muchos de sus bien formados extractos.

del siglo xv estuvo también amenazado de sufrir la pena del tallón y de que se le aplicase el fuero del *tortum per tortum* que gozaba Tudela: un deán del siglo xvii trató de sustituirlo con otro de *gusto moderno*; Dios libró á la Colegiata de aquella mala tentación de su deán, hija del mal gusto que él tenía por bueno, propio de aquel tiempo en que no se apreciaban más que los descomunales armatostes de madera dorada, y en que los colosales cogollos de toda clase de hortalizas parecían más artísticos que los calados doseletes y la delicada crestería gótica, reputada por cosa *bárbara*. Afortunadamente aquella nube pasó; pero otra le cayó encima no hace muchos años, y fué el haber tratado de restaurarlo en 1854: obra que produjo las tristes averías que hoy en él se advierten, sobre todo en los medallones donde figura el apostolado. Barridos unos, torpemente repintados otros, quitan gran parte de su interés á esta preciosa muestra de la pintura castellana del siglo xv inspirada en la imitación de los maestros franceses y flamencos.—El tabernáculo que delante del retablo hay en el altar mayor es obra de mal gusto del año 1766. «El cabildo, dice el Sr. La Fuente (1), anduvo pidiendo para su construcción, y en verdad que no vale ni los 100 pesos que para ella dió el Ayuntamiento.»

Fué más afortunado el cabildo en la obra del coro, que ejecutaba por los años 1519 y siguientes, según el estilo plateresco dominante en aquel tiempo, un escultor y entallador milanés, llamado el maestro Esteban de Obay (2), quien años después

(1) *España Sagrada*, t. L, Trat. LXXXVIII, c. I, p. 291.

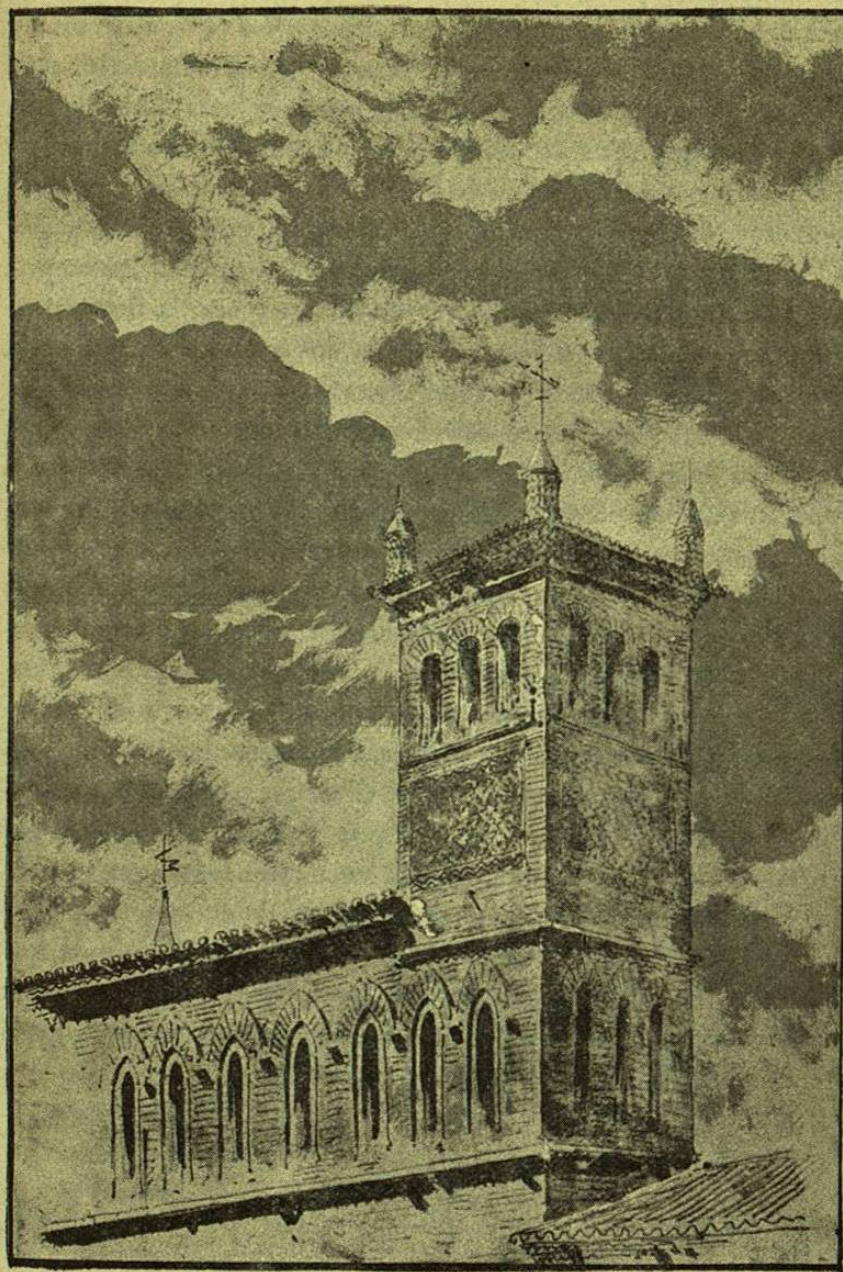
(2) Ignoro si sería el mismo profesor llamado Maestre Esteban que en 1539 trabajaba en el ornato del crucero del órgano en la catedral de Toledo. Este distinguido escultor Esteban de Obay figura como francés de nación en el *Libro de bautismos* de la catedral de Tudela, donde se lee esta cláusula de una partida: «28 de Julio de 1519. Padrino, el maestro que hace el coro: Francés.» Pero un papel suelto antiguo conserva la nacionalidad del constructor, expresando que era de Milán, y le llama Esteban de Obay, establecido en Navarra.—Ceán, en su *Diccionario histórico de profesores*, etc., dice: «residió en Navarra, de donde se presume haya sido natural.»—Merced á la diligencia del Sr. Sodornil, de quien tomamos nosotros la noticia segura que damos, se sabe ya la patria verdadera de este distinguido artista, el cual como se ve, no fué ni navarro, ni francés, sino de Milán.



TUDELA.—FACHADA DEL PALACIO EPISCOPAL

hizo la soberbia sillería del Pilar de Zaragoza. Consta ésta de Tudela de 86 sillas de madera de roble de la montaña de Navarra, dispuestas en dos órdenes, primorosamente talladas con adornos de follaje y multitud de figuras caprichosas, mitológicas muchas de ellas. Sobre la silla decanal y las dos inmediatas colaterales hay tres soberbias agujas caladas con pilarcillos de muy buen gusto, los cuales se agrupan piramidalmente por ser la del Deán la más alta. Fué esta hermosa obra del Coro costeada por el Deán D. Pedro Villalón, que estuvo enterrado en él, protegido del Papa Julio II, de quien fué camarero, y famoso, entre otros muchos hechos, por el de haber obtenido para su alta dignidad prerrogativas hasta entonces desusadas y jurisdicción cuasi episcopal. Esa soberbia silla decanal es un emblema de su carácter altivo: desde ella pretendía que los Deanes presidiesen al obispo de Tarazona, y cuenta la historia que obligó á éste á retirarse de la iglesia porque se negó á sentarse en paraje inferior y á dejarse presidir por él. Se empeñó en *parecer* obispo, y lo logró: con alientos de tal edificó la capilla de *San Pedro* (donde aún se conserva la preciosa verja que en ella puso, con sus armas) fundando dos capellanías, de las que son hoy patronos los marqueses de San Adrián, como poseedores del mayorazgo que él instituyó (1); reedificó el palacio de los Deanes (después episcopal) que está anejo á la iglesia, y que hasta hace pocos años era por la galana ornamentación de su torre una de las joyas arquitectónicas que más llamaban la atención del viajero culto; construyó en la catedral de Tarazona, de la cual era prebendado al propio tiempo que Deán de Tudela, la capilla titulada de *la Visitación* con un precioso retablo de figuras de alto relieve, todo de mármol; y por último hizo constituciones para el buen régimen de su distrito decanal. Como hombre de boato y más mundano que dado á la vida espiritual, en todas

(1) Los referidos marqueses conservan en su casa de Tudela el retrato de este memorable Deán.



TUDELA.—TORRE DEL PALACIO EPISCOPAL, HOY DERRIBADA

sus fundaciones ponía por delante sus blasones; púsolos en la obra del Coro; en la capilla de San Pedro; en el frontispicio de su palacio; si bien asoció sus armas á las del Papa Julio su protector, como puedes verlo en la pequeña y linda fachada que aquí te presento. Sus armas eran dos estrellas de oro en campo rojo y éste cruzado por una banda de oro. Forma esta fachada escuadra con el muro occidental del templo, y llegas á ella por una angosta calleja, llamada con adulación *calle* del Roso, y si te sitúas en la puerta *del Juicio* de la Colegiata, la tienes á tu derecha á pocos pasos. Hoy acaso te parecerá por su mal estado una humilde vivienda; pero si observas el dibujo de esa linda torre de ladrillo que sobre ella descollaba haciendo reverberar al sol una ancha zona de azulejos que la rodeaba á media altura como un brial de brocado ceñido al talle de una rica hembra feudal; si penetras en su interior y ves su preciosa capilla y el frontal de azulejos del Renacimiento de su pequeño altar; si te fijas en la elegancia de esa ventana plateresca, en su graciosa disposición, en sus bellas proporciones y en el delicado ornato de relieve de sus pilastras, friso y antepecho, de seguro cambiarás de impresión y no juzgarás ya esa morada indigna de albergar bajo sus tallados y pintados artesones á un personaje tan augusto como Adriano VI, que al pasar por Tudela fué huésped del magnífico D. Pedro Villalón de Calcena. Refiérese que el antiguo Deán de Lovania se fué tan prendado de él, que si hubiera vivido más tiempo, probablemente hubiera revocado la bula moderatoria de las prerrogativas del Deán de Tudela que había expedido León X para poner coto á las exorbitantes concesiones hechas por Julio II á su camarero (1).

(1) Quien dice esto es el anticuario D. Juan Antonio Fernández, que á fines del siglo pasado escribió la *Descripción histórico-geográfica de la ciudad de Tudela y de los pueblos de su merindad*; trabajo inédito incluido en el tomo I ms. de las *Descripciones de Navarra* ya tantas veces citadas; y que escribió también bajo el modesto título de *Extracto* un interesante catálogo de los priores y deanes de aquella santa iglesia. En este segundo trabajo emite la especie que motiva la presente

Porque has de saber que este Deán, imbuído en las ideas de grandeza y fastuosidad del siglo del Renacimiento, que tan perfectamente personifican Alejandro VI, Julio II y León X, para más asemejarse á los obispos, había obtenido el privilegio de celebrar de pontifical, y logrado distrito propio con jurisdicción voluntaria y contenciosa, apenas limitada, llevando su engreimiento hasta el extremo que he indicado de negar la presidencia en el Coro al obispo de Tarazona, á quien quería obligar á que se sentase en paraje inferior á su silla como mero canónigo. El obispo D. Jorje Bardají, hombre de carácter muy entero, había conseguido del Papa Calixto III que se moderasen tales prerrogativas, prohibiendo por una bula que usasen los Deanes de Tudela mitra adornada con láminas ó galones de oro ó con pedrería, y que presidiesen al obispo ú ocupasen lugar preferente en el coro, cabildo y procesiones, so pena de excomunión mayor; pero el Deán Villalón se dió tan buena maña con los reyes D. Juan de Labrit y D.^a Catalina, protectores de su antecesor y émulo Carrillo de Peralta, que logró de ellos le apoyaran en la pretensión de que Julio II le ratificase el uso de mitra de tisú *aurifrisada*, añadiendo el de pectoral y báculo, que antes no tenía, potestad para conferir órdenes menores, y dar dimisorias para las mayores si el obispo de Tarazona se oponía indebidamente. Estos privilegios parecieron tan exorbitantes, que León X creyó, á petición del obispo, deber moderarlos, y restringió la jurisdicción del Deán, declarando que la primera silla en el coro de Tudela y la preeminencia fuese siempre del obispo, y que el Deán no pudiese usar mitra aurifrisada, sino solamente blanca y lisa, sin pedrería ni galones de oro. Al propio tiempo que esto declaraba el Papa León X, el rey D. Fernando mandaba al virrey de Navarra que amparase al obispo de Tarazona: el Deán replicó briosamente, intentando demostrar que la bula Juliana no adole-

nota; pero el discreto Sr. La Fuente la corrige diciendo que no es creíble aquella suposición dada la austeridad de principios de Adriano VI.

cía de los vicios que le imputaban sus contrarios; pero la bula moderatoria de León quedó en vigor, y aquella otra declarada subrepticia por sentencia de la Rota, que obtuvo el obispo Cerbruna en 1591.

Como la historia de la colegiata de Tudela viene á resumirse en la de sus deanes, juzgo esta la mejor ocasión de poner á tu vista el interesante cuadro del deanato desde su principio hasta la erección de esta iglesia en catedral (1).— Cuando el cabildo de Tudela en su origen era instituto monástico de la regla de San Agustín, tenía su prior, que por los años 1125 era un D. Pedro, de quien habla la donación arriba citada hecha al secretario de D. Alonso *el Batallador*, *cum consilio et consensu prioris dompni Petri*. El prior entonces dirigía el cabildo, y el abad ejercía la jurisdicción en todo el territorio de la abadía. Después del abad D. Esteban, que fué quien hizo la donación referida, hubo solamente otro, de nombre D. Íñigo: por lo cual es de suponer que, muerto *el Batallador*, la jurisdicción del abad se refundió en el prior. Duran los priores hasta el año 1238, en el cual esta dignidad se convierte en deanato en la persona de D. Pedro Jiménez, sin que este título se le dé de una manera explícita hasta el año 1240. El segundo deán, D. Lope Arcez de Alcoz, había sido capellán del rey de Navarra D. Teobaldo II, y en obsequio suyo interpuso el monarca su mediación para que el papa Alejandro IV le concediera, á él y á sus sucesores, que pudieran usar anillo y mitra: gracia que fué otorgada por bula expedida en 1258.

Con el origen del deanato debió coincidir la secularización de la canónica agustiniana, porque el deán D. Pedro Romaguera que sucedió á Arcez de Alcoz no residía en Tudela, sino en Olite. Los deanes, más aficionados ya á vivir con la corte que á

(1) Nos servirá de guía para trazar este cuadro el concienzudo trabajo sobre la iglesia de Tudela, escrito por el Sr. La Fuente é incluido en el tomo L de la *Espana Sagrada*.

encerrarse en el claustro, dieron el ejemplo de la relajación de la vida monástica, convirtiendo su cargo en dignidad secular. Recibió luego un nuevo golpe la observancia de la regla agustiniana cuando el deán D. Pedro Sánchez de Monteagudo, hijo de los señores de Cascante, hizo un famoso estatuto de residencia, en el cual ésta solo se hacía obligatoria durante 6 meses, continuos ó interrumpidos, recibiendo los canónigos para vestuario 60 sueldos sanchetes. Este deán, personaje más político que eclesiástico, gozaba por concesión del rey de Francia 100 libras de mesnada sobre sus rentas; fué delegado de los arzobispos de Tarragona y Toledo para entender en la ardua cuestión promovida entre los cistercienses y los monjes negros de Leyre; se halló en las cortes de Puente la Reina y de Olite de los años 1264 y 1265; fué delegado apostólico, con el arcediano de Santiago, para poner entredicho en los lugares ocupados por los rebeldes á la autoridad del rey de León y Castilla, mandado reconocer por el papa Martino IV, y en el año 1279 tuvo alojado en su palacio el rey de Aragón.

Al propio tiempo empezaban los papas á *aliviar á las iglesias de la carga de nombrarse ellos sus prelados*, y Clemente V nombró para deán de la de Tudela á un estudiante, paisano suyo, oriundo de Puy-Lorent en el Languedoc. Su primer acto (en 1318) fué hacerse autorizar por el cabildo para arrendar todos los frutos y rentas del deanato con objeto de irse á estudiar fuera *et in se thesaurum scientie amplificare*. Con la decadencia de la disciplina en aquel tiempo, ya no se hacía caso de las iglesias y se principiaba á dar los beneficios á los cortesanos.

Fué uno de estos D. Juan Cruzat, que á pesar de ser hombre muy docto, dejó infamada su memoria por los robos y simonías que cometió siendo consejero de la reina D.^a Juana, gobernadora de Navarra en la ausencia de Carlos *el Malo* (en 1369): delitos por los cuales se le formó causa. Fué condenado á muerte, huyó á Logroño, y allí fué asesinado en 1372.

Llega luego la época en que, abusando de la privanza y

favor de algunos papas, empiezan los deanes de Tudela á disputar sus prerrogativas á los obispos, y aparece en la escena el altivo y magnífico D. Pedro Villalón de Calcena, cuya semblanza he bosquejado. Por desgracia para la iglesia de Tudela, no pocas de las personas á quienes después de él se confirió el deanato, fueron indignas, aunque de ilustre cuna. Veamos algunas de las figuras investidas de esta alta dignidad en los años de 1541 á 1589: por aquel tiempo se halló la iglesia cuya historia te voy trazando, con tres deanes sin tener en realidad ninguno.—Toma posesión del deanato en Noviembre de 1541 un clérigo llamado D. Lope de Soria, y el cabildo se niega á reconocerle como legítimo: tres años después, en 1544, viviendo Soria, toma posesión del mismo beneficio D. Francisco de Toledo con bula de Paulo III; pero este es un mero testafarro de D. Juan de Luna, para quien se destina el deanato. El deán Toledo, como emparentado con la casa de Alba y comensal del cardenal de Burgos, D. Fr. Juan Álvarez de Toledo, no se toma la molestia de residir en su iglesia, á la cual sin embargo envía constituciones para morigerar al clero y arreglar su disciplina; y sostiene reyertas con Soria, que continúa titulándose deán de Tudela, de las cuales se originan enojosos litigios. Y como el comercio de beneficios eclesiásticos era entonces moneda corriente, resigna Toledo en D. Juan de Luna, según tenían concertado, y deja como recuerdo de despedida, y como para acabar con el último vestigio de la vida canónica, una bula en que el complaciente Paulo III concede al cabildo de Tudela, *porque los canónigos corren graves riesgos y sufren vejaciones yendo á la iglesia á media noche*, que deje de rezar maitines abandonando el regalado lecho á la hora en que es más profundo el sueño, y pueda rezarlos al crepúsculo ó cerca de la salida del sol! El D. Juan de Luna, estudiantillo tonsurado, hijo de un embajador, y protegido del cardenal de Aragón, que fué quien negoció la resigna del deán Toledo, fué reconocido como Deán á virtud de una bula de confirmación que expidió para él el mismo Paulo III en 1544.

Era una alhaja este jovencito: siendo caballero de la orden militar de San Esteban, bajo la regla benedictina, contrajo matrimonio, y muerta su mujer, se puso á estudiar: obtuvo beneficios, y como clérigo de prima tonsura del arzobispado de Zaragoza, sin más antecedentes, recibió el deanato de Tudela, del que tomó posesión por medio de procurador en 1545. Se hallaba estudiando en Pavía en 1551, y 8 años después todavía continuaba estudiando... en el gran libro del mundo y de la naturaleza, corriendo tierras y gastando alegremente las rentas del deanato, porque en 1559 le vemos remanecer en Lovania. Cansado quizá por último de representar un papel que tan mal cuadraba á sus gustos aventureros, y deseoso de contraer lazos muy distintos de los que unen á un buen prelado con su iglesia, hizo con el pertinaz D. Lope de Soria lo que con él había hecho Toledo, que fué venderle su beneficio por una pensión anual. Aceptado el partido, presentó su resigna D. Juan de Luna, y el Soria logró verse deán pacíficamente reconocido. Había tomado ya posesión, aunque sin éxito, en 1541; había sido casado, y con descendencia, y como antiguo *escudero y trinchant de su Católica y Cesárea Majestad*, y luego consejero del Emperador y conservador del Estado de Milán, más tenía de mundano que de religioso. El cabildo prescindió de él, y por sí y ante sí procuró zanjar todas las cuestiones que surgieron durante este deanato, aunque ocurrieron graves escándalos que patentizaron no ser cargo ocioso el de deán, y no ser indiferente que el que debía hallarse al frente de su iglesia para dirigirla y protegerla, se estuviese corriendo cortes ó frecuentando palacios, ó entretenido en intrigas políticas, cuando no adiestrándose en el manejo de las armas, ó educando perros y azores, ó galanteando damas. Sucedió en efecto que el vicario general del deanato, ausente D. Lope, prohibió que en el presbiterio de la Colegial entrasen mujeres, ni aun seglares durante los oficios. D. Luís de Beaumont, á pretexto de ser patrono de la iglesia, y tener derecho de sepultura en el presbiterio, invadió éste el día de Todos los Santos con aparato